



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 892 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 OCT 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° L de Consejo Universitario, de fecha 21 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en su "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: a) Búsqueda y difusión de la verdad. b) Calidad académica. c) Autonomía. (...). h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. (...)". También indica en su "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...). e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. (...)". Asimismo, señala en su "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. (...)";

Que con **Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 114-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 15 de octubre de 2024, el Consejo Académico de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo de la "II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024", realizarse el día martes 19 noviembre del 2024 a horas 08:00am – 01:00pm, en el patio de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como parte de las actividades organizadas por la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, cuyo objetivo es no solo promover la innovación y el emprendimiento en agronegocios, sino también fortalecer el compromiso de nuestra universidad con el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales. **ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al Comité Organizador y Comisiones del Plan de Trabajo de la "II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024" de acuerdo al siguiente detalle: (...). **ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR**, de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Trabajo de la "II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024", a la Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva. **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines;

Que mediante Oficio N° 1061-2024-UNTRM-VRAC-FIZAB-D, de fecha 16 de octubre de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 114-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en su "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 892 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de octubre de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 114-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de octubre de 2024, del Consejo Académico de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 114-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de octubre de 2024, con la cual, el Consejo Académico de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la "II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024", realizarse el día martes 19 noviembre del 2024 a horas 08:00am – 01:00pm, en el patio de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como parte de las actividades organizadas por la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, cuyo objetivo es no solo promover la innovación y el emprendimiento en agronegocios, sino también fortalecer el compromiso de nuestra universidad con el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al Comité Organizador y Comisiones del Plan de Trabajo de la "II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024" de acuerdo al siguiente detalle:

Comité Organizador FERIA 2024 II

- Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
- Dr. Polito Michael Huayama Sopla
- Mg. Flor Gisella Uceda Martínez
- Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva
- Dra. Veronica Zuta Chamoli
- Dr. Raúl Rabanal Oyarce
- Mg. Leonardo Napoleón Mendoza Zumaeta
- Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez
- Mg. Jannie Caroll Mendoza Zuta
- Dr. Segundo José Zamora Huamán
- Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca
- Ph.D. Ysai Paucar Sullca
- Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro
- Ph.D. Ligia Magali García Rosero
- M.Sc. William Bardales Escalante
- M.Sc. Leandro Valqui
- Bach. Adriana Diaz Fernández



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 892 -2024-UNTRM/CU

COMISIONES

- **Comisión de Stand**
 - Mg. Leonardo Napoleón Mendoza Zumaeta
 - Dr. Raúl Rabanal Oyarce
 - Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez
 - Dr. Polito Michael Huayama Sopla
- **Comisión de Logística y Acondicionamiento**
 - Mg. Jannie Caroll Mendoza Zuta
 - Mg. Flor Gisella Uceda Martínez
 - Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva
 - Dra. Veronica Zuta Chamoli
- **Comisión de Promoción y Difusión**
 - Dra. Veronica Zuta Chamoli
 - Mg. Flor Gisella Uceda Martínez
 - Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva
 - Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez
 - Bach. Adriana Diaz Fernández
- **Comisión de Eventos Culturales**
 - Dra. Veronica Zuta Chamoli
 - M.Sc. Robert Merardo De La Cruz Alvarado

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Trabajo de la "II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024", a la Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°114-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Chachapoyas, 15, octubre, 2024.

VISTO:

La Carta N°45-2024-UNTRM/FIZAB/YDLV, de fecha 10 de octubre de 2024, la Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo de la **"II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024"**, a realizarse el día martes 19 noviembre del 2024 a horas 08:00am – 01:00pm, en el patio de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como parte de las actividades organizadas por la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, cuyo objetivo es no solo promover la innovación y el emprendimiento en agronegocios, sino también fortalecer el compromiso de nuestra universidad con el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales, por lo cual se emite la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características; y,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero del 2023, resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 78 folios;

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el modo del Artículo 70° de la referida ley, normas las atribuciones del Decano. El Artículo 68° de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de Facultad (revisar);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 045-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero del 2024, resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el *Artículo Primero.- CONFORMAR el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;*

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, resuelve encargar el decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, por el periodo de 2024, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos electorarios;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°114-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Que, mediante documento de VISTO y actuados por la Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo de la **"II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024"**, a realizarse el día martes 19 noviembre del 2024 a horas 08:00am – 01:00pm, en el patio de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como parte de las actividades organizadas por la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, cuyo objetivo es no solo promover la innovación y el emprendimiento en agronegocios, sino también fortalecer el compromiso de nuestra universidad con el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales, y;

Que, estando a las consideraciones y atribuciones conferidas al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la **"II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024"**, realizarse el día martes 19 noviembre del 2024 a horas 08:00am – 01:00pm, en el patio de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como parte de las actividades organizadas por la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, cuyo objetivo es no solo promover la innovación y el emprendimiento en agronegocios, sino también fortalecer el compromiso de nuestra universidad con el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER, al Comité Organizador y Comisiones del Plan de Trabajo de la **"II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024"** de acuerdo al siguiente detalle:

Comité Organizador FERIA 2024 II

- Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
- Dr. Polito Michael Huayama Soplá
- Mg. Flor Gisella Uceda Martínez
- Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva
- Dra. Veronica Zuta Chamoli
- Dr. Raúl Rabanal Oyarce
- Mg. Leonardo Napoleón Mendoza Zumaeta
- Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez
- Mg. Jannie Carroll Mendoza Zuta
- Dr. Segundo José Zamora Huamán
- Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca
- Ph.D. Ysai Paucar Sullca
- Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro
- Ph.D. Ligia Magali García Rosero
- M.Sc. William Bardales Escalante





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°114-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

- M.Sc. Leandro Valqui Valqui
- Bach. Adriana Diaz Fernández

Comisiones

➤ Comisión de Stand

- Mg. Leonardo Napoleón Mendoza Zumaeta
- Dr. Raúl Rabanal Oyarce
- Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez
- Dr. Polito Michael Huayama Sopla

➤ Comisión de Logística y Acondicionamiento

- Mg. Jannie Caroll Mendoza Zuta
- Mg. Flor Gisella Uceda Martínez
- Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva
- Dra. Veronica Zuta Chamoli

➤ Comisión de Promoción y Difusión

- Dra. Veronica Zuta Chamoli
- Mg. Flor Gisella Uceda Martínez
- Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva
- Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez
- Bach. Adriana Diaz Fernández

➤ Comisión de Eventos Culturales

- Dra. Veronica Zuta Chamoli
- M.Sc. Robert Merardo De La Cruz Alvarado

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Trabajo de la “II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGOCIOS FIZAB 2024”, a la Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA

.....
Dr. Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
DECANO (e) FIZAB

HVVP/Decano (e)

Distribución:

- Interesados

- Archivo



II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS AGRONEGIOS FIZAB 2024

I. ASPECTOS GENERALES

NOMBRE DE LA FERIA	: II Feria de Emprendimiento e Innovación en los Agronegocios FIZAB 2024.
ESCUELA PROFESIONAL	: Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería Zootecnista y Ciencia de Datos
FACULTAD	: De Ingeniería Zootecnista, Agronegocios Y Biotecnología
LUGAR	: Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Patio FIZAB – UNTRM
FECHA	: Martes, 19 de noviembre del 2024.
HORA	: De 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

II. COMITÉ ORGANIZADOR Y COMISIONES:

Comité Organizador FERIA 2024 II:

Dr. Sc Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Dr. Polito Michael Huayama Soplá
Mg. Flor Gisella Uceda Martínez
Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva
Dra. Veronica Zuta Chamoli
Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Mg. Leonardo Napoleón Mendoza Zumaeta
Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez.
Mg. Jannie Caroll Mendoza Zuta
Bach. Adriana Díaz Fernández
Dr. Segundo José Zamora Huamán.
Ph. D Ilse Silvia Cayo Colca
Dr. Ysai Paucar Sullca.
Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro
Dra. Ligia Magali Garcia Rosero.
Dr. William Bardales Escalante
M.sc Leandro Valqui Valqui

Comisiones:

- Comisión de Stand
Mg. Leonardo Napoleón Mendoza Zumaeta
Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez.
Dr. Polito Michael Huayama Soplá



- Comisión de logística y acondicionamiento.
Mg. Jannie Carroll Mendoza Zuta
Mg. Flor Gisella Uceda Martínez
Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva
Dra. Veronica Zuta Chamoli
- Comisión de Promoción y Difusión.
Dra. Veronica Zuta Chamoli
Mg. Flor Gisella Uceda Martínez
Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva
Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez.
Bach. Adriana Díaz Fernández
- Comisión de Eventos Culturales
Dra. Verónica Zuta Chamoli
Mg. Robert Merardo de la Cruz Alvarado

III. JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB) se ha comprometido con la implementación de estrategias innovadoras que integran la Responsabilidad Social Universitaria y los comités de calidad de las escuelas profesionales, contribuyendo de manera activa al desarrollo sostenible de la Región Amazonas. En este contexto, se han diseñado nuevas metodologías educativas que responden tanto a las necesidades locales como a los desafíos globales, alineando nuestras acciones con los objetivos estratégicos, misión, visión y el modelo educativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), en el marco de los esfuerzos hacia la acreditación internacional.

Con esta visión de futuro, y ante un panorama socioeconómico en evolución, la feria titulada "**II Feria de Emprendimiento e Innovación en los Agronegocios FIZAB 2024**" se presenta para fomentar el emprendimiento estudiantil e impulsar el crecimiento del ecosistema empresarial de la región. Este evento busca conectar a los estudiantes con el entorno empresarial y social, fortaleciendo las cadenas de valor mediante la innovación, la transferencia de conocimientos y el compromiso con la sostenibilidad.

IV. OBJETIVOS:

- ✓ Fortalecer habilidades investigativas en los estudiantes de la FIZAB.
- ✓ Incentivar el emprendimiento para el desarrollo y validación de modelos de negocio basados en productos, servicios o formas de comercialización innovadoras que presenten alto potencial de crecimiento y generen valor agregado a productos potenciales de la Región Amazonas.
- ✓ Visibilizar y dar a conocer las actividades inmersas dentro de las escuelas profesionales de la FIZAB.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo y las capacidades de negociación en estudiantes de la FIZAB.



V. PLAN DE TRABAJO

5.1 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1. DESARROLLO DEL EVENTO

Actividades encomendadas para cada comisión:

- **Comisión de Stand:**

Se encarga de la gestión de los stand, montaje y desmontaje de los espacios destinados para la exposición de los productos y/o servicios que presenta cada equipo de las escuelas profesionales de la FIZAB.

Asimismo, elaborará el croquis de la distribución de los stands (Patio FIZAB -UNTRM) por escuela profesional y asignará el lugar respectivo el día del evento.

Los stands, deben ser solicitados con anterioridad a las instancias respectivas e instalados un día antes y desarmados y entregados al finalizar el evento.

Para ello, deben organizar equipos conformados por los alumnos para el apoyo respectivo.

- **Comisión logística y acondicionamiento:**

Se encargará de la gestión y seguimiento del trámite del equipo de sonido con sus respectivos micrófonos, pantalla digital, puntos de luz, mobiliario (debe tramitar el préstamo de mesas, sillas, parantes para posters y exhibidores).

Los equipos logísticos deben tramitar con anterioridad ante las instancias respectivas y deben verificar la funcionalidad de los equipos logísticos el día de la realización de la feria y verificará la devolución de los mismos.

Para ello, deben organizar equipos conformados por los alumnos para el apoyo respectivo.

2

- **Comisión de Promoción y Difusión:**

Se encargará de realizar la gestión con imagen institucional de la facultad y de la universidad para la promoción del evento.

Asimismo, verificará que cada equipo expositor cuente con su cenefa el mismo que contendrá el nombre de las secciones de exposición (banner de 1.5 m de largo x 0.80m ancho) el mismo que será diseñado por la comisión respectiva para uniformizar la presentación de las mismas, además se considera la compra de tela satinada de color guinda y crema y la elaboración de carteles de identificación de mesa, de tamaño A4 para cada equipo expositor.

Cada equipo expositor, debe hacer llegar con un mes de anterioridad el nombre del producto o la investigación que expondrá.

Para poder realizar estas acciones planificadas se solicitará el aporte económico respectivo a cada docente responsable y alumnos el cual comunicará a los equipos participantes de esta colaboración.



Para el día de la presentación de los productos y/o investigación, cada equipo expositor elabora su material expositivo y opcional el publicitario, si lo considera pertinente.

Para el día del evento, cada equipo expositor en coordinación con su docente debe prever: los productos y/o materiales de exposición, sus muestras de degustación (fuentes, vasitos, mondadientes, utensilios de cocina, entre otros),

- **Comisión de Eventos Culturales.**

Se encargará, de definir y gestionar con los alumnos de la FIZAB, los alumnos que tienen dotes artísticos para la presentación de números (baile, canto, música) en la feria.

5.1.2. Desarrollo del Evento:

El día 19 de noviembre de 8:00 a 1:00 pm, se dará el inicio a la **"II Feria de Emprendimiento e Innovación en los Agronegocios FIZAB 2024"**, en donde se realizará de acuerdo al Programa adjunto.

Los alumnos de las escuelas profesionales serán incluidos en cada uno de las comisiones y se involucrarán en las actividades enmarcadas dentro del evento y sustentadas como actividades de RSU. Asimismo, cada responsable de las comisiones debe involucrarse antes, durante y después del evento.

5.1.3. Participantes

Se han definido las siguientes áreas temáticas de exposición:

Áreas Temáticas de Exposición:

1. Producción de Productos agrícolas y Pecuarios.
2. Valor Agregado del sector agroalimentario.
3. Comercialización de productos del sector agroalimentario.
4. Servicios de Investigación.

Invitados Institucionales:

- DIRCETUR
- PRODUCE
- AGRORURAL
- DRA – AMAZONAS
- AGROMERCADO
- FONCODES



Cuadro 01. Relación de grupos de emprendimientos Escuela Profesional de Agronegocios.

N°	Ciclo	Nombre de las Secciones De Exposición	Docente Responsable	N° de equipos	N° de stand
1	I	Manejo post cosecha de productos del sector agroalimentario y alternativas de utilidad al plástico	Mg. Flor Gisella Uceda Martínez	4	2
2	V	Comercialización de productos Agrícolas	Dra. Veronica Zuta Chamoli	5	2
3	VII	Comercialización de productos Silvícolas.	Dra. Veronica Zuta Chamoli	5	2
4	VI	Implementador Iso	Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro	1	1
5	VI	Negocios Rurales en Amazonas	Dra. Ligia Magali Garcia Rosero.	1	
6	IV	Por definir	Mg. Leonardo Napoleón Mendoza Zumaeta	2	1
7	III	Productos de harina de coco	Mg. Jannie Caroli Mendoza Zuta	1	1

Cuadro 02. Relación de grupos de emprendimientos Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista

N°	Ciclo	Nombre del Producto y/o Investigación	Docente Responsable	N° de equipos	N° de stand
1	IX	Valor Agregado de Origen Agropecuario.	Dra. Yoany Diana Leiva Villanueva	4	2
2	IX	Nuevas alternativas en la producción avícola	Dr. Segundo José Zamora Huamán.	1	1
2	IV	Alternativas en sistemas de crianzas enfocados en el bienestar animal	Ph. D Ilse Silvia Cayo Colca	4	2
3	X	Derivados lácteos amazonenses.	Dr. Raúl Rabanal Oyarce	2	1
4	VIII	Alimentos peletizados a base de harina de insectos y café.	Dr. Ysai Paucar Sullca.	2	1

Cuadro 03. Relación de grupos de emprendimientos Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

N°	CICLO	Nombre del Producto y/o Investigación	Docente Responsable	N° de equipos	N° de Stand
1	VI	Amazonía en cifras	Mg. Cesar Jefferson Samillan Vasquez.	4	2
2	VI	Plan de Marketing Pecuario y Acuícola para emprendimientos de Amazonas.	Dr. Elias Alberto Torres Armas y Dra. Marleny Huamán.	6	2



Cuadro 04. Relación de grupos de investigación de los institutos FIZAB

N°	Institutos	Nombre del Producto y/o Investigación	Docente Responsable	N° de equipos	N° de Stand
1	IGBI	Proyectos de Investigación	Dr. William Bardales Escalante	2	1
		Agrostología	M.sc Leandro Valqui Valqui	1	2
		Fisiología Molecular		3	
		Estación Experimental		1	
2	INNA	Agricultura de Precisión	Dr. Polito Michael Huayama Sopla	2	1

Cuadro 05. Relación institucional participantes en la Feria 2024 – II

N°	Instituciones	Emprendimientos rurales	Responsable	N° de stand
1	FONCODES	Emprendimientos Rurales	Ing. José Ricardo Cabrera Hernández	10
2	AGRORURAL	Asociaciones	Ing. Giam Franco Mendoza Ramirez	5
3	AGROMERCADO	Institucional	Ing. Ariel Chichipe Puscon	1
4	PRODUCE	Institucional	Eco Jaime Escovedo Diaz	1
5	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	Institucional	Ing. Marco Antonio Iberico Portocarrero	2

2

5.1.4. Gestión del Evento

Para la realización de la "Feria de Emprendimiento e Innovación en los Agronegocios FIZAB 2024", se necesita:

Concepto	Unidades	Documento de Gestión	Área
Stand y mobiliario para exposición.	44 stand.	Cartas	FACEA, Bienestar Universitario.
Parantes para posters	Global		Institutos de la UNTRM
Diseño de material publicitario.	Global		Imagen Institucional FIZAB
Equipo de sonido	Unidad		Institutos de la UNTRM
Mesas y sillas	Global		Institutos de la UNTRM
Parlantes con micrófono.	Global		INNA o IGBI



5.1.5. Financiamiento de propuesta para realización de feria

Concepto	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
Telas satinadas	metros	140	6	840
Gigantografía con ojal del nombre la feria (8 Y 4)	global	1	150	150
Cenefas por áreas temáticas	global	4	50	200
Carteles(cartulina) de identificación para cada grupo expositor	unidades	88	1	88
Cartulina hilo para certificado	unidades	100	1	100
Pilas (Duracell) para micrófono	paquetes	6	5	30
				1408

Para el financiamiento de la feria, se tiene previsto solicitar una colaboración voluntaria de S/30 por parte de los docentes de la facultad y de S/2 por parte de los estudiantes. Este apoyo contribuirá significativamente al éxito del evento, permitiendo cubrir los costos necesarios y asegurar que la feria se desarrolle de manera óptima, en beneficio de toda la comunidad académica.

3



PROGRAMA

II FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN AGRONEGIOS FIZAB - 2024	
Martes 19 de noviembre	
Horario	Actividad
8:00 a.m. – 9:30 a.m.	Recepción de participantes
9:30 a.m. - 9:35 a.m.	Palabra de Bienvenida al evento Dr. Héctor Vásquez Pérez - Decano de la FIZAB
9:35 a.m. – 09: 45 a.m.	Inauguración del evento Dr. Jorge Maicelo Quintana – Rector de la UNTRM
09:45 a.m. – 09:50 a.m.	Evento artístico FIZAB M.Sc. Robert de la Cruz
09:45 a.m. – 10:00 a.m.	Recorrido de stand por autoridades M.Sc. Gisella Uceda Martínez
10:00 a.m. – 12:00 a.m.	Evaluación de stands por jurado evaluador Dr. Veronica Zuta Chamoli
12:00 a.m. – 12:15 a.m.	Evento artístico FIZAB M.Sc. Robert de la Cruz
12:15 a.m. – 01: 00 p.m.	Reconocimiento de mejores stands por área temática Dr. Yoany Leiva Villanueva

4